

Expediente: 5956/20
Carátula: IBAÑEZ JUAN PEDRO C/ ALBARRACIN JOSE RENE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 31/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27284250309 - IBAÑEZ, JUAN PEDRO-ACTOR
90000000000 - ALBARRACIN, JOSE RENE-DEMANDADO
27284250309 - MONTENEGRO, GABRIELA DEL CARMEN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5956/20



H106019034297

JUICIO:IBAÑEZ JUAN PEDRO c/ ALBARRACIN JOSE RENE s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 5956/20.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 26/03/2026 presentado por MONTENEGRO,GABRIELA DEL CARMEN:

Atento a lo solicitado y a lo informado por el empleador, líbrese oficio al ENTE DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, a fin de indique la fecha aproximada de la que podrá dar cumplimiento con la medida de embargo ordenada en autos. Adjúntese al oficio copia del librado el 27/3/25 y de la contestación presentada el 29/4/2025. AMDLMP. 5956/20

Actuación firmada en fecha 30/03/2026

Certificado digital:
CN=PATRON URIBURU Facundo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20286801049

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.